



Providencia
2016-2020

Teléfono: 2-27067000
adquisiciones@cdsprovidencia.cl
www.cdsprovidencia.cl

ORDEN DE COMPRA

Datos de Facturación

R.U.T. : 69.070.301 - 7
RAZON SOCIAL : CORP.DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
GIRO : ADM. DE EDUCACIÓN Y SALUD
DIRECCIÓN : PEDRO DE VALDIVIA N°963

N° 28273-OC

****Importante : Indicar N° de orden de compra en la Factura****

			Providencia, 06-04-2017
Señor(es): PROVEEDORES INTEGRALES PRISA S.A.			
Dirección: Las Rosas N° 5757 Santiago		R.U.T.: 96.556.940-5 At.Sr.: Omar Galvez	
Cargo Contable : Centro de Salud El Aguilucho(41043)			
Condiciones de pago c/factura: 30 días		Código Presupuestario: 22-04-007 (41 Cargo Prog: N/A)	
Dirección de despacho: EL AGUILUCHO N° 3292		Fecha de creación: 06-04-2017 -- Fecha de despacho: 10-04-2017	
CANTIDAD	DESCRIPCION	\$ P.UNITARIO	\$ TOTAL
56	BOLSA BASURA 70 X 90 BASULIP 10 UNID. 35MC.MAX76L	929.00	52.024
32	BOLSA BASURA 80 X 110 BASULIP X10 UN.40MC.MAX120L	1472.00	47.104
6	LAVALOZA LIQ. 5 LT. VIRGINIA LIMON CITRUS	5777.00	34.662
<p>V°B° Dirección</p> <p>Son: CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL DOSCIENTOS DIEZ PESOS.- RQ 10599-CO ART. DE ASEO</p> <p>FORMA DE PAGO: VALE VISTA CUALQUIER SUCURSAL BCO.SANTANDER</p> <p>**IMPORTANTE: ENVIAR FACTURA ORIGINAL INCLUIDA COPIA CEDIBLE** *A: Avenida Eliodoro Yañez N°1947*</p>			<p>Neto: 133.790</p> <p>Iva 25.420</p> <p>=====</p> <p>TOTAL : 159.210.-</p>

Jefe Depto. de Adquisiciones

Director de Adm. y Finanzas

Secretario General

CESIÓN DE CONTRATO : El Prestador no podrá, sin autorización expresa de la Corporación, vender, ceder o transferir a terceros, a cualquier título, los créditos contra la Corporación, como también la venta, cesión y transferencia de facturas y el otorgamiento de mandatos para su cobro.
ENTREGA DE MERCADERIAS Y RECEPCION DE FACTURAS: Toda mercadería debe ser entregada solo con guía de despacho. Toda factura debe ser entregada en oficina de partes ubicada en Eliodoro Yañez 1947, Facturas electrónicas remitidas a adquisiciones@cdsprovidencia.cl La entrega de este documento en otras dependencias de la corporación no contará para los plazos legales establecidos por la ley pues no constituye una recepción conforme